

Aprobada en la 1026ª sesión

ALADI/CR/Acta 1025
20 de noviembre de 2008
Horas: 10:05 a 11:55

ACTA DE LA 1025ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 1023ª y 1024ª sesiones.
4. Cumplimiento de lo establecido en el numeral 12 del artículo sexto de la Resolución 319 del Comité de Representantes.
5. Curso de acción a seguir respecto de la solicitud de adhesión al Tratado Montevideo 1980 presentada por el Gobierno de la República de Panamá (ALADI/CR/Resolución 239).
6. Informe del Coordinador de la Reunión de Representantes Alternos.
7. Establecimiento de una metodología de trabajo para avanzar en las Resoluciones del proceso de integración. (postergado).
8. Programa de trabajo del Grupo de Fuerzas Productivas 2008-2009.
9. Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas.

10. Autoridades de la Comisión de Presupuesto por Programas
(ALADI/CR/Resolución 279 - artículo cuarto).

11. Otros asuntos.

Preside:

JUAN CARLOS OLIMA

Asisten: Juan Carlos Olima, Guillermo Daniel Raimondi, Federico Villegas, Roxana Cecilia Sánchez, Mariana Plaza (Argentina); Benjamín Blanco Ferri (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Eduardo Pereira e Ferreira (Brasil); Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Catalina Haydar (Colombia); Marielena Ruíz Capote, Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Dora Rodríguez Romero, Ricardo Lozada Caballero (México); Emilio Lorenzo Giménez, Ricardo Scavone, Octavio Ferreira Gini (Paraguay); Jorge Antonio Rosado La Torre, Ricardo B. Romero Magni, Jéssica Pásara Caycho (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena (Uruguay); Luisa López Moreno, Cecilio Crespo (Venezuela).

Secretario General a.i.: Ricardo Hartstein.

PRESIDENTE. Buenos días a todos, damos inicio a la 1025ª sesión. El punto primero, es Aprobación del Orden del Día.

1. Aprobación del Orden del Día

... Se pone a consideración el Orden del Día. La Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Catalina Haydar). Nosotros quisiéramos incluir antes del numeral 8 actual, el Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, la Secretaría toma nota que, está el Informe de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, antes del punto 8.

También la Representación del Paraguay quería incorporar el informe vinculado con el trabajo del Grupo de Alternos, correcto?, entonces lo pondríamos como punto 9.

La Representación del Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente, quizás valdría la pena que informáramos antes del tratamiento del actual punto 6.

PRESIDENTE. Perfecto entonces lo pondríamos como punto 6. Con estas aclaraciones pregunto si estaríamos en condiciones de aprobar el Orden del Día de la 1025ª. Sesión.

No habiendo observaciones se da por aprobado.

2. Asuntos entrados

... El punto 2 es Asuntos entrados. Ofrezco la palabra a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias señor Presidente, buenos días a todos, en el documento que obra en Carpeta de todos ustedes se encuentran detalladas las notas que fueron entradas desde que se celebró la última reunión.

"1. Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 259 de 14/11/08.

Comunica cese de funciones del señor Eduardo Pereira e Ferreira, Segundo Secretario, quien partirá definitivamente del país el día 9 de enero de 2009 por haber sido trasladado a Bruselas.

2. Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 248 de 4/11/08.

Informa que el Gobierno brasileño otorga su pleno apoyo a la adhesión de la República de Panamá al Tratado de Montevideo 1980.

Tramite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2812.

3. Representación Permanente de Venezuela. Nota N° II.2.U3.E1/REP 0 3407 de 4/11/08.

Expresa conformidad con el contenido del documento ALADI/SEC/di 2157/Rev. 1: "Medidas de Salvaguardia adoptadas por los países miembros"

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2810

4. Secretaría del MERCOSUR. Nota N°SM/1120/08 de 11/11/08.

Comunica la incorporación a los ordenamientos jurídicos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay del Quincuagésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18.

Tramite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2819.

5. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Argentina: Transferencia bancaria por US\$ 85.457,00.

Venezuela: Transferencia bancaria por US\$ 383.840,59.

6. Invitaciones recibidas:

Naciones Unidas (ONU). Nota de 31/10/08. Invita al Secretario General a participar en el "Workshop on the implementation of United Nations Security Council Resolution 1540" (San Pablo, Brasil, 14- 28/11/08).

Naciones Unidas (ONU). Nota N° DGACM 63/003. Invita al Secretario General a participar en "International Conference on Financing for Development to Review the Implementation of the Monterrey Consensus" (Doha, Qatar, 29/11-2/12/08).

Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). Nota de 11/11/08. Invita al Secretario General a participar en carácter de Observador de X Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva (CDE) (Cartagena de Indias, Colombia - 4-5/12/08)

Consejo Mundial de Energía. Nota N° CB.213.2008 de 28/10/08. Invita a participar en el "Foro Bi-regional Africa - América Latina y el Caribe sobre Cooperación Energética". (Foz de Iguazú, Brasil - 10-12/12/08).

Naciones Unidas (ONU). Nota N° 004107 de 05/11/08. Invita a participar en la "Fortieth session of the United Nations Statistical Commission" (New York, Estados Unidos - 24-27/02/09).

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Nota N° SP 08/1225-226 de 05/11/08. Invita a participar en la XIX Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe (México D.F., México, 9 -10/12/08).

7. Programa especial para fortalecer la integración frente a la crisis financiera internacional (ALADI/SEC/dt 495).

8. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (ALADI/SEC/di 2167.1)

9. Cumplimiento del Programa de Actividades de la Asociación para el año 2008 Período Enero - Setiembre (ALADI/SEC/di 2191).

10. Informe del a Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programa (ALADI/CR/di 2817).

11. Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2009. (ALADI/SEC/Propuesta 290).

12. Términos de Referencia. Programa de Actividades de la Asociación para el año 2009. (ALADI/SEC/di 2189).

13. Propuesta de un sistema de ajuste de las remuneraciones por costo de vida en el país sede (ALADI/SEC/Propuesta 289)."

Quiero comentar también que luego de publicado este documento de Asuntos Entrados recibimos una nota del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, David Choquehuanca, mediante la cual comunica el término de funciones como Representante Permanente del Embajador Marcelo Janko Álvarez y del Representante Alterno, el Ministro Consejero Javier Jiménez Pinaya.

Asimismo hay una nota que ha circulado la Representación de Venezuela, respecto al informe de los Consultores, con algunos comentarios y solicitando se estime un espacio de discusión sobre este particular en la agenda del Comité, seguramente este tema se evaluará su inclusión en una próxima sesión del Comité. Por ahora nada más señor Presidente.

PRESIDENTE. Esta Presidencia no tiene conocimiento de esta nota, no sé si la Delegación de la Argentina tiene conocimiento de la misma.

SECRETARIO GENERAL a.i. Procederemos a hacer una copia para ponerla en las Carpetas.

PRESIDENTE. Cuba me está señalando con no tiene conocimiento de la nota, lo mismo México, Paraguay y Uruguay tampoco la tienen. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Tengo conocimiento sí, pero además es la consecuencia directa de una intervención que hizo el Embajador Franklin González en la última reunión del Comité, prácticamente diciendo exactamente lo mismo que dice la nota y, por lo menos, a la Representación del Uruguay llegó.

PRESIDENTE. Acá está llegando copia de la Representación de Venezuela, varias Representaciones no tienen conocimiento.

SECRETARIO GENERAL a.i. Vamos a sacar copia para todos, considerábamos que la misma la habían recibido a través de la Representación de Venezuela. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Concluido el Informe de la Secretaría General, lo que queda claro es que esta nota de la Representación de Venezuela se circulará y será considerada en alguna otra reunión del Comité de Representantes.

Me han dejado entre los papeles el Documento Informal 914, que es "Proyecto piloto del COD - evolución y estado de situación. Lo que pregunto a la Secretaría General si este documento es simplemente como distribución que se ha hecho?

SECRETARIO GENERAL a.i. Es un Documento Informal que se ha distribuido y tengo que dar el Informe.

PRESIDENTE. Bueno damos por concluido el punto 2 y vamos al punto 3, perdón la Representación de Venezuela había pedido antes la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Disculpe, es sobre el punto de Asuntos Entrados.

La nota que circulamos sobre el tema de los Consultores le quería decir que sí, que hubo un error en el término del reenvío a las demás Delegaciones y entiendo que se había resuelto, porque la idea era circularlo a la Secretaría e inmediatamente a las demás Delegaciones pero conversamos con algunas y nos dijeron que no les había llegado, entendíamos que ya se había subsanado, pero en todo caso agradecemos a la Secretaría la gestión que pueda hacer e insistir que esperamos que ese punto sea incorporado próximamente en la agenda del Comité de Representantes, en el sentido de lo que usted acaba de decir. Gracias.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 1023ª y 1024ª sesiones

...El siguiente punto es consideración de las actas correspondientes a las 1023ª y 1024ª sesiones. Se ponen a consideración.

La Representación de la Argentina, tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente, respecto del punto 3, de las Actas 1023ª y 1024ª, tenemos algunas observaciones muy menores de forma que si no hay objeción de las demás Delegaciones acercáramos a la

Secretaría para que incorpore en los textos que no significan ningún cambio de sentido de lo que allí se dice, gracias.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Si no hubieran otras observaciones y concluido el tratamiento del punto 3 con la aprobación de las actas salvo las modificaciones de carácter formal que la Delegación de la Argentina pasará a la Secretaría.

4. Cumplimiento de lo establecido en el numeral 12 del artículo sexto de la Resolución 319 del Comité de Representantes

...Pasamos al punto 4 que es el cumplimiento de lo establecido en el numeral 12 del artículo sexto de la Resolución 319, sobre el cumplimiento del final del proceso licitatorio.

Ofrezco la palabra a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, señor Presidente.

Como ustedes sabrán, ya el proceso licitatorio está concluyendo y voy a dar lectura al Informe de la Secretaría sobre este particular.

El Proyecto Piloto COD tuvo su lanzamiento oficial de trabajo en el año 2004, cuando la Secretaría General procedió a la publicación del documento ALADI/SEC/dt 459/Rev. 2. Este documento contuvo un modelo genérico para la digitalización de documentación.

Su evolución y estado de situación se encuentra suficientemente detallado en el Documento Informal 914 publicado el 14 de noviembre pasado que se encuentra en poder de las Representaciones Permanentes.

Sin perjuicio, a juicio de esta Secretaría General todo este proceso ha estado particularizado por un conjunto de circunstancias muy significativas para la Asociación.

En primer término, se considera muy importante la decisión de la Asociación respecto a incursionar y trabajar en el tema de la digitalización de los procesos y mecanismos del comercio exterior, lo cual la coloca en una posición estratégica y de primera línea en la región en lo que hace a la temática de la facilitación del comercio.

En segundo lugar, tan trascendente como lo anterior resulta ser el hecho de haberse podido identificar un conjunto de especificaciones técnicas a través de las cuales se le dio estructura propia a un certificado de origen digital. En ese sentido, téngase en cuenta que por primera vez en la región se logró poner en marcha un proceso a través de la creación de un grupo de técnicos de todos de los sectores públicos y privados de los países miembros, lo cual implicó no sólo alcanzar aquél logro ya indicado, sino además, disponer de una masa de conocimiento significativa y altamente especializada, trabajando en conjunto, armónicamente, sin distinciones de clase alguna y con total desinterés.

Finalmente, se considera imprescindible enfatizar respecto a la incursión de la ALADI, también por primera vez, en el ámbito de las licitaciones públicas. A través de la tarea que se realizó, este mecanismo no sólo puso a prueba toda la capacidad de respuesta de la Secretaría General para enfrentar una labor en la que se carecía totalmente de experiencia, sino que además resultó ser idóneo para asegurar igualdad de oportunidades, sana conveniencia y absoluta transparencia en la toma de una decisión. Satisfactoriamente afirmamos que, en función a la tarea realizada por la Secretaría General en todo este proceso, hoy día la ALADI se encuentra en el nivel de trabajo que siempre mereció.

En función a todo lo expuesto, señor Presidente e integrantes del Comité de Representantes, permítanme expresar en nombre del señor Secretario General, del Subsecretario Oscar Quina y en el mío propio, nuestra más amplia satisfacción por haber cumplido eficientemente y en forma absolutamente transparente con la responsabilidad que se nos encomendó.

Por último, deseamos también agradecer muy especialmente el apoyo del doctor Delpiazzo, quien nos asesoró adecuadamente en todas las instancias de este proceso.

Seguidamente señor Presidente, el escribano Luraschi presentará las recomendaciones y conclusiones de la Segunda Reunión Presencial de la Comisión de Evaluación y el Grupo Técnico Ad Hoc.

Ofrezco la palabra al escribano Luraschi.

PRESIDENTE. Mientras arriba, le damos la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, Presidente.

Nosotros simplemente quisiéramos hacer una consulta, ya que tenemos una duda de carácter formal en relación con esta fase 12 del procedimiento de evaluación. Según la Resolución 319, correspondería al Presidente de la Comisión de Evaluación hacer la presentación de este Informe, entonces, es una consulta de carácter formal, para saber si en este caso también el Subsecretario estaría subrogando la Presidencia de la Comisión de Evaluación. Muchas gracias, Presidente.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias. Respecto a la consulta de la Representación de México. El que suscribe en este momento está oficiando el papel de Secretario General porque el Secretario General está de viaje, o sea que entendemos que estoy oficiando de tal y en su representación estoy leyendo el Informe.

PRESIDENTE. Es respuesta satisfactoria, México?

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, señor Presidente. Simplemente queremos dejar aclaradas las dudas formales que pudiéramos tener y esa es la respuesta que nos está dando la Secretaría, la consideramos como tal. Gracias.

PRESIDENTE. Correcto. La Representación de la Argentina ha solicitado la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias, Presidente. Quiero solicitar unas aclaraciones, porque el documento que se nos distribuyó, documento informal 914 no es el Informe Final de la reunión conjunta, que es lo que supuestamente debía recibir el Comité de Representantes, o la información que debía ser presentada al Comité, ese Informe que surgió de la última reunión presencial donde participaron los expertos de los países con los integrantes de la Comisión que se constituyó aquí en la Secretaría para esto.

Por otra parte, el Subsecretario ha leído un documento que no tenemos aquí en la Mesa, que no sabemos tampoco a qué obedece ese documento y tampoco si las afirmaciones que se hacen en ese documento corren por cuenta de la Secretaría o por cuenta de quién. Es decir, tenemos cierta confusión, Presidente, respecto a lo que estamos haciendo en este punto. Gracias.

PRESIDENTE. El planteamiento de México y de Argentina ponen de manifiesto que lo que se esperaba era un determinado informe, entonces, pregunto a la Secretaría cómo sigue esta situación.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, Presidente. La Secretaría General está cumpliendo el punto 12 del artículo sexto de la Resolución 319. Informando sobre los resultados y sobre las sugerencias emitidas por el Grupo de Trabajo.

El documento informal que se distribuyó no es el informe, es simplemente un documento con todos los pasos que se han hecho y nada más. El Informe es el que estamos nosotros diciendo en este momento. La primera parte de lo que yo acabo de leer es parte de la presentación de la Secretaría y obviamente implica la opinión de la Secretaría General y ahora, si me permiten, va a seguir el informe con la presentación del escribano Luraschi, respecto, como les decía, al análisis de las recomendaciones y conclusiones de la segunda reunión presencial de la Comisión de Evaluación y el Grupo Técnico Ad Hoc.

SECRETARÍA (Hugo Luraschi). Gracias, señor Subsecretario.

La Comisión de Evaluación y el Grupo Técnico Ad Hoc, en el marco de lo que establece y dispone el Numeral 10 del Artículo Sexto de la Resolución 319 del Comité de Representantes, se reunieron durante los días 10 y 11 de noviembre de 2008, en su Segunda Reunión Presencial del proceso de licitación, con el objetivo principal de analizar las ofertas presentadas durante el llamado realizado por la Secretaría General y elaborar un Informe Final sobre las consideraciones realizadas.

A la citada reunión concurrieron delegados en el Grupo Técnico Ad Hoc de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

Al comenzar el desarrollo de la reunión, en una primera instancia la Comisión de Evaluación recordó al Grupo Técnico Ad Hoc todos y cada uno de los antecedentes del proceso y seguidamente procedió a informarlo sobre todas las acciones que se habían efectuado desde que se realizó la Primera Reunión Presencial hasta la fecha en que se estaba presentando las acciones.

Posteriormente, ya iniciado el desarrollo del proceso de evaluación, la Comisión de Evaluación y el Grupo Técnico Ad Hoc procedieron a la consideración y análisis de las ofertas, en un primer momento en forma individual y una vez culminada esta etapa inicial, en el marco de un ejercicio comparativo.

Estas dos etapas de consideración y análisis se realizaron teniendo en cuenta los aspectos formales, técnicos y económicos de cada una de las ofertas recibidas.

Concluido este trabajo, una vez revisados estos requisitos mencionados, la Comisión de Evaluación y el Grupo Técnico Ad Hoc coincidieron en identificar las siguientes conclusiones:

1) De las seis ofertas recibidas, cinco cumplían con el objeto de la licitación y los requisitos técnicos, al tiempo que la restante oferta no cumplía con el mismo. Todo ello, claro está, en función a lo dispuesto por los artículos 4 y 48 literal a) del Pliego.

2) De las cinco ofertas que cumplían con el objeto de la licitación, una de ellas no presentó la garantía de mantenimiento de la oferta; mientras que otra no cedía totalmente, en su propuesta, la propiedad intelectual de los códigos fuentes involucrados en su oferta.

Analizada que fue esta situación por parte de la Comisión de Evaluación y el Grupo Técnico Ad Hoc y teniendo en cuenta la gran trascendencia de estas observaciones, estas ofertas quedaron relegadas a un segundo plano de consideración.

3) De esta forma, se concluyó que solamente tres de las seis ofertas eran las que cumplían con los requisitos formales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

Estas tres ofertas se caracterizaron por presentar una gran similitud en sus propuestas técnicas, en los equipos de trabajo que proponían, en los cronogramas de ejecución que ponían a consideración y en los planes de capacitación. Sin embargo, estas tres ofertas también presentaron una gran disparidad en lo que tiene relación con sus aspectos económicos, es decir, en su cotización final.

Tomando en cuenta las conclusiones antedichas y considerando el objetivo inmediato del Proyecto Plan Piloto COD, el Grupo Técnico Ad Hoc y la Comisión de Evaluación, decidieron recomendar el orden de conveniencia que fue puesto en conocimiento del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico y TICs en su reunión celebrada el 12 de noviembre pasado.

Eso es todo, señor Subsecretario.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, escribano.

Señor Presidente, teniendo en cuenta lo informado precedentemente y que:

De acuerdo al literal b) del Artículo 23 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, la adjudicación se dará a conocer dentro de los cinco días siguientes a su aprobación

Y que: de acuerdo al Artículo 59 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, la suscripción del contrato de adjudicación se debe realizar dentro del término de diez días a contar desde la fecha de la notificación correspondiente;

Y que: las ofertas presentadas tienen validez hasta el diez de diciembre de dos mil ocho; y de no mediar objeción por parte de este Comité, esta Secretaría General, siguiendo la recomendación formulada por la Comisión de Evaluación y el Grupo Técnico Ad Hoc y el dictamen favorable de su Asesoría Jurídica, procederá a adjudicar a la empresa NETMASTERS SRL la licitación realizada, suscribiendo el contrato correspondiente y cumpliendo con la diligencia establecida por el Numeral 13 del Artículo Sexto de la Resolución 319.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, muchas gracias. Ofrezco la palabra.

Yo tengo entendido por lo que me fue comentado que el planteamiento de este tema en el Comité es a los efectos que el Comité tome nota de esta decisión de la Secretaría. No que nosotros aprobemos formalmente esta adjudicación que ha sido un proceso licitatorio dirigido, coordinado y manejado por la Secretaría y el Grupo Ad Hoc. De tal manera que el sentido de esta presentación es que el Comité tome nota y no que formalmente apruebe.

Con esta aclaración ofrezco la palabra a las Representaciones.

Si no hubiera ninguna observación que formular, queda constancia en actas de que el Comité tomó nota de esta presentación y pasamos al punto subsiguiente.

5. Curso de acción a seguir respecto de la solicitud de adhesión al Tratado Montevideo 1980 presentada por el Gobierno de la República de Panamá (ALADI/CR/Resolución 239)

...El siguiente punto es el Curso de acción a seguir respecto de la solicitud de adhesión al Tratado Montevideo 1980 presentada por el Gobierno de la República de Panamá.

Durante esta semana, se distribuyeron a las Representaciones los antecedentes vinculados con la única incorporación que se dio con posterioridad a la suscripción del Tratado de Montevideo 1980 que fue el caso de la República de Cuba. En aquella oportunidad se aprobó una Resolución del Comité de Representantes, la 239 de fecha 20 de mayo del 98, que fue distribuida también para conocimiento de las Representaciones, porque ese es el Grupo de Trabajo que, de acuerdo con la normativa existente, que debería considerar el tema de la incorporación de Panamá.

Yo quiero señalar que acá podemos encontrarnos con algunas situaciones que quiero anticipar, de acuerdo a la Resolución 239, es necesaria la participación de todos los países en este Grupo de Trabajo, me preocupa porque quiero recordar que en el caso del tratamiento de Cuba, en 5 meses hicieron 16 reuniones del Grupo de Trabajo que tiene que ver temas que abarcan en que grupo de países se califica a Panamá para su ingreso, eso se vincula obviamente también con la cuota y también un tema que no es menor que es todo lo vinculado con las preferencias arancelarias ya otorgadas o a otorgar en la incorporación de Panamá.

La Resolución 239 -señalaba- exige la participación de todos los países. Ustedes recordarán que cuando se hizo esta presentación se señaló que la voluntad del Gobierno panameño es tener una definición de esto antes del mes de junio del año próximo. Si consideramos lo que fue el tratamiento de la cuestión durante el caso Cuba, yo creo que va a exigir una cantidad de reuniones y acá aprovecho que volvió el Representante de Bolivia para señalar que, de acuerdo a la Resolución, como está redactada exige la participación de todos los países miembros. Con la situación especial que se está dando con la Representación de Bolivia, la preocupación es que eso traiga dificultades operativas para el funcionamiento del Grupo o la posibilidad que se cuestione jurídicamente, a posterior, de sus resultados, de forma tal que dejó planteado esto para que el Comité tome alguna resolución sobre este punto, porque por ejemplo, si el Comité lo resolviera, bastaría con que se aprobara una modificación de la Resolución 239 y establezcamos para esto el mismo tipo de mayorías que para los temas especiales, mayoría de dos tercios o algo por el estilo. Simplemente estoy planteando las dificultades existentes para que este Comité tome nota de todas estas situaciones y establecer una filosofía de trabajo.

Con esta presentación absolutamente incompleta, pero que se completa con la lectura de los documentos que fueron oportunamente distribuidos, es que ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente. Creo que lo primero que tendríamos que hacer es, yo revisé los documentos de una forma muy somera, pero me parece que lo primero sería nombrar un Grupo de Trabajo y un Coordinador del mismo. Me parece que eso es lo que corresponde en lo inmediato para avanzar en este proceso.

La Representación del Uruguay en este caso quería proponer la posibilidad de que el señor Embajador de México Cassio Luisselli fuera quien encabezara este Grupo de Trabajo como Coordinador. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Uruguay. Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias, Presidente. En realidad el Grupo ya está establecido por la Resolución 239, lo único que ha estado latente desde que se completó el proceso de análisis del ingreso de Cuba a la Asociación, así que habría que reactivarlo y darle un mandato, que es justamente ocuparse de la solicitud que ha presentado Panamá, tal como en su momento se hizo por la Resolución 240.

Allí el Comité le encomendó al Grupo considerar la solicitud de adhesión presentada por la República de Cuba. Así que el Comité debería adoptar una Resolución de este tenor, para considerar la solicitud de Panamá, también sería bueno que se pronunciara acerca de las autoridades de ese Grupo. Hasta ahora el Grupo es coordinado por Chile porque así se decidió en esa oportunidad, y me parece oportuna la sugerencia suya, Presidente, de aprovechar para incorporar una modificación al requisito de participación de todos los países miembros porque eso va a darle más agilidad al trabajo del Grupo, y no haría más que ponerlo a la par con lo que ocurre con los otros ámbitos de negociación en la ALADI. Gracias.

PRESIDENTE. Hay una propuesta del Embajador del Uruguay.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Perdón, estamos totalmente de acuerdo con la propuesta hecha por Uruguay.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina. Ofrezco la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, Presidente.

En relación con la propuesta que ha hecho Uruguay y apoya Argentina, en nombre y *ad referendum* de la confirmación del Embajador Luisselli, agradecemos y estamos aceptando la Coordinación de este Grupo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, México. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias, Presidente. Nuestra Representación estaría de acuerdo en que encabezara ese Grupo la Representación de México.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Cuba. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Hernán Nuñez Montenegro). Gracias Presidente, también para expresar nuestro apoyo a la Presidencia del Embajador de México de este grupo y solamente señalar que desde nuestra perspectiva la Resolución 239 en su artículo segundo habla sobre la integración del Grupo y no sobre la forma de sesionar, porque al ser este un Grupo de Trabajo es aplicable el reglamento de los Grupos de Trabajo. Esa sería nuestra interpretación, en todo caso, estamos llanos a aceptar cualquier modificación que se realice. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Chile. Ofrezco la palabra a la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Para decir, Presidente, que estamos listos para trabajar y tratar de terminar nuestro trabajo en el Grupo, para la incorporación de Panamá, antes de junio conforme el pedido de Panamá y para decir también que estamos de acuerdo con la Coordinación del Embajador de México que seguramente hará un muy buen trabajo. Y también estamos de acuerdo con la interpretación que Chile dio sobre el formato de las reuniones. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. Alguna otra Representación? Ofrezco la palabra a la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Simplemente para referirnos a la propuesta que ha hecho Uruguay, que igual *ad referendum* del Embajador González estaríamos dispuestos a iniciar los trabajos con la coordinación del Embajador de México.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Venezuela. A ver si estoy interpretando adecuadamente la voluntad del Comité. Estamos de acuerdo en que el procedimiento a aplicar es la puesta en vigencia o la reactivación del Grupo de Trabajo creado oportunamente por Resolución 239.

Pareciera haber consenso para que ese Grupo de Trabajo sea dirigido, coordinado por el señor Representante de México. Y pareciera que hay una interpretación absolutamente no contestada en el sentido que el funcionamiento de este Grupo de Trabajo tiene las mismas características de exigencia de funcionamiento que cualquier otro Grupo de Trabajo en el sentido que las decisiones se adoptan por mayoría simple y el quórum exigido es el de dos tercios. Es correcta esta interpretación que está haciendo la Presidencia? para que quede constancia en actas de todo esto.

Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Presidente. Respecto a las decisiones del Grupo, yo creo que tendríamos que revisar un poco porque es un caso especial. Creo que se exige unanimidad o consenso para las decisiones del Grupo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Paraguay. Coincido, creo que se necesita no voto negativo concretamente. Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Benjamin Blanco). En el mismo sentido de Paraguay, nos parece que el tema de la adhesión de un país tiene que ser -y es el espíritu de la Resolución 239- por consenso, sin existencia de voto negativo.

PRESIDENTE. Bueno, entonces, a ver si interpretamos... señalo esto porque la interpretación correcta de esto va a simplificar enormemente el trabajo del Grupo de Trabajo, valga la redundancia. Digamos que el Grupo de Trabajo sesionaría con la mayoría habitual, o sea una mayoría de dos tercios y adoptaría las decisiones por consenso, esto significa, no unanimidad, pero sí no voto negativo.

Estaríamos de acuerdo con esa interpretación? para que quede constancia en actas.

Si no hay observaciones... Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, yo creo que no cuesta nada poner un artículo en la Resolución donde se le va a dar el mandato al Grupo que estudie la solicitud de Panamá, otro artículo que diga, sesionará con dos tercios y tomará sus decisiones por consenso, y así nos quedamos tranquilos todos.

PRESIDENTE. Perfecto, si les parece bien, me parece que es una forma adecuada desde el punto de vista jurídico. Va a haber un número de Resolución que es por la que este Comité le encarga a este Grupo de Trabajo coordinado por el Embajador de México, la tarea de hacer el análisis del ingreso de Panamá y en esa Resolución se incorporaría un artículo donde está señalando el tema de las mayorías y el tema de la decisión adoptada por consenso. Pregunto al Comité si estaríamos de acuerdo con este procedimiento.

Si el Comité está de acuerdo le ruego a la Secretaría que tome nota.

Ofrezco la palabra a la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL a.i. Nosotros estaríamos preparando el texto de la Resolución para aprobarla en esta sesión si les parece bien. Gracias.

PRESIDENTE. Esa es la idea. En todo caso, circulen un borrador y volvemos sobre este punto con el texto que tengamos. Si les parece bien esto, daríamos transitoriamente por cerrado el tratamiento de este punto sobre el que volveríamos cuando tuviéramos el texto de Resolución.

6. Informe del Coordinador de la Reunión de Representantes Alternos

...Pasáramos al punto 6, que es el Informe de grupo de Representantes Alternos presidido por Paraguay, le ofrezco la palabra.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Presidente.

Luego de tres sesiones, el Grupo de Trabajo integrado por los Representantes Alternos concluyó ayer sus tareas con la elaboración de unos nuevos proyectos de Resolución sobre Directivas e Insumos.

Quiero destacar el espíritu amplio y colaborativo de todas las Delegaciones en ese Grupo, lo que permitió arribar a un acuerdo importante en los dos proyectos, con la salvedad de que Venezuela aún, como expresó ayer, mirando con simpatía el documento de Directivas, todavía mantiene su reserva y en base a una consulta que tiene que hacer a su capital.

Lo mismo con la Delegación del Perú, que si bien no planteó una reserva en el proyecto de Resolución de Insumos, sí necesita tener instrucciones de su capital. Por eso digo que tenemos casi un consenso en el Grupo y decidimos elevar las dos Resoluciones a este Comité para su consideración. Ese es el informe, señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias al Coordinador de este Grupo, el Embajador del Paraguay.

Consulto a las Representaciones, cómo imaginamos continuar el procedimiento. Estoy pensando que tal vez se tome nota de este Informe y que se incorpore este punto para la próxima sesión del Comité, para dar tiempo a que tanto la Representación de Venezuela como la del Perú puedan hacer las consultas necesarias. Si estuviéramos de acuerdo con este tema, agradecemos nuevamente al Coordinador del Grupo, sabemos que fue una

tarea no fácil llegar a un entendimiento en esta materia, y le pedimos a la Secretaría que tome nota, que para la próxima sesión del Comité, debemos considerar estos dos puntos o un punto con los dos Proyectos de Resolución aprobadas a nivel del Grupo de Trabajo.

Si no hubiera otros comentarios que formular, daríamos por concluido el tratamiento del punto 6.

7. Establecimiento de una metodología de trabajo para avanzar en las Resoluciones del proceso de integración

...Ahora viene el punto 7, que es el Establecimiento de una metodología de trabajo para avanzar en las Resoluciones del proceso de integración.

Sobre este punto, muy adecuada la sugerencia del Embajador de Paraguay de poner el informe antes del punto sobre la metodología. Yo creo que con la decisión que acabamos de adoptar en el sentido de postergar por una semana el tratamiento hasta que tengamos el pronunciamiento de Perú y Venezuela. Tal vez deberíamos postergar también el tratamiento del punto 7. Estoy consultando si estamos de acuerdo con esto o hay alguna Representación que quiera ya anticipar algún punto de vista sobre el punto 7.

Bueno, pareciera que estamos también de acuerdo, con lo cual le pido a la Secretaría que este punto también pase al Orden del Día del próximo Comité, luego del tratamiento de los proyectos elevados por el Grupo de Trabajo.

8. Programa de trabajo del Grupo de Fuerzas Productivas 2008-2009

...El punto 8, la Presidencia ha solicitado que el Programa de trabajo del Grupo de Fuerzas Productivas fuera incorporado a este Comité, porque cuando se reunió el mismo, no había el quórum necesario para aprobarlo, a pesar de que nadie tenía observaciones, faltaba el quórum y junto con eso, se trasladó el programa del Grupo de Trabajo de Fuerzas Productivas a la Comisión de Presupuesto por Programas, para que pudiera incorporarlo en sus tareas, entonces, nos pareció que era útil que, de alguna manera quedara formalizada la aprobación del Comité o del Grupo de Trabajo de Fuerzas Productivas para el Programa que ya fue distribuido y remitido, insisto, a la Comisión de Presupuesto por Programas. Es más que nada una formalidad para que no quedara un vacío jurídico, digamos.

Si no hubiera a este programa observaciones distintas a las que fueron circuladas en su momento, por escrito, por el caso de México, daríamos por aprobado este tema y seguiría su tratamiento en la Comisión de Presupuesto por Programas.

Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, disculpe, entiendo con esa síntesis que hizo del mecanismo este en relación a este tema de Fuerzas Productivas que no está prevista una nueva reunión de ese Grupo de Trabajo para mirar esta propuesta?

PRESIDENTE. Es exactamente lo que está señalando porque no dan los tiempos, entonces, si hubiera una nueva reunión del Grupo de Trabajo de Fuerzas Productivas no podemos enviar esto a presupuesto y estamos a 20 de noviembre, que nos quedan 20 días de trabajo para aprobar el presupuesto y aprobar el programa de actividades para el año que viene. De todas maneras la Representación de Venezuela sí estaba presente el día que esto se vio.

Alguna otra observación o comentario?

Siendo así, pasaríamos al punto siguiente.

9. Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas

... que es el Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas, ofrezco la palabra a la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Catalina Haydar). Gracias, Presidente. El día 11 de noviembre de 2008 se reunió la Comisión de Presupuesto por Programas a fin de actualizar los documentos sobre ejecución presupuestal y situación financiera de la ALADI, de los meses de enero a setiembre del 2008.

En cuanto a la ejecución presupuestal y situación financiera, las Delegaciones recomendaron no mantener reserva de crédito para futuros ejercicios y centrar la ejecución de las actividades de la Asociación en los créditos del ejercicio corriente.

Por otra parte, respecto al cumplimiento del Programa de Actividades se analizaron capítulo por capítulo los programas del año 2008 y se solicitó a la Secretaría se incluya un índice por capítulo. También se recomendó que el Programa de Actividades se cumpla en las fechas previstas.

Luego, se analizaron las contribuciones especiales y el Informe de Actividades realizadas con los fondos recibidos de otros organismos y países.

Y por último se informó que la Secretaría se encuentra en la etapa final de elaboración del Presupuesto por Programas para el año 2009 y solo faltaría incluir los lineamientos que se decidan respecto a la propuesta de la Secretaría General del documento dt 495, que contó con gran simpatía de todos los países miembros. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. El dt 495 es el del Programa Especial? Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias, Presidente.

Respecto a la mención que se hace del documento 495, justamente, en el informe por la señora Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas, tenemos algunas observaciones y preguntamos si es posible incorporar algunos ajustes en este informe.

En particular los dos últimos párrafos del punto 4, donde dice, por ejemplo: "se acordó seguir trabajando en el documento de trabajo 495..." y en otro párrafo se dice: "realizar un análisis paralelo del documento ALADI/SEC/dt 495 y de la Propuesta de Presupuesto por Programas...". En realidad, entendemos que el documento 495 está en el ámbito del Comité y que lo que se hizo en la Comisión de Presupuesto por Programas es para agilizar los trabajos, incorporar actividades que respondan a ese documento pero *ad reférendum* de lo que en última instancia decide el Comité, no es que el debate sobre el documento 495 se va a dar en la Comisión de Presupuesto.

Entonces, yo creo que con unos pequeños ajustes de redacción quedaría reflejado mejor lo que se trató en la última reunión de la Comisión de Presupuesto y si no hay inconvenientes podríamos aportar esos ajustes de redacción, si está de acuerdo la Representación de Colombia. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina. Ofrezco la palabra a la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, gracias.

Nuestra intervención también va en el sentido de lo expresado por la Delegación de Argentina, nosotros entendemos los tiempos que tenemos para la aprobación del presupuesto, pero tampoco se trata de abortar una buena propuesta de presupuesto adecuada en los términos que las capacidades de la Secretaría y de las Representaciones que los países podamos cumplir a cabalidad y sobre el documento, la propuesta de incluir, que se hizo desde la Comisión de Presupuesto por Programas el documento 495, para nuestro entender ese documento todavía está en el ámbito del Comité, la Secretaría hizo una presentación, por supuesto nosotros lo tenemos en consulta, pero más allá de la consulta, tenemos opiniones sobre esa propuesta, que en principio no está presentada como programa, son unos lineamientos que están expuestos allí, porque si vamos a la definición de programas faltaría mucho para traducir eso en un programa de acción o de actividades, por lo tanto mi comentario lo dejaría hasta aquí en el sentido de que si se puede incorporar en este informe de la Presidenta una redacción que exprese un poco en los términos que dice la Delegación de Argentina, nosotros estaríamos en condiciones de aprobar este informe en esos términos.

Lo otro que quisiéramos añadir es que en lo que nos toca como Grupo de Trabajo, de Seguimiento del Programa de apoyo a los PMDER, que lo queríamos decir acá en el ámbito del Comité, hemos venido trabajando con la Subsecretaría de apoyo a los PMDER, ya los tres países tienen una propuesta en términos de lo que se propone incorporar, visto que aquí en esta propuesta que se revisó en la Comisión de Presupuesto por Programas está el capítulo PMDER, pero queremos dejar sentado, aquí en esta reunión que esa propuesta todavía está en revisión de los PMDER y estamos conversando para precisar una fecha próxima donde estén garantizadas las presencias de los tres países PMDER, el Subsecretario correspondiente y el Coordinador del Grupo, pero que ya hay un avance en término de lo que está ahí planteado.

Por último, a nosotros nos gustaría, si es posible, lástima que la Embajadora Claudia Turbay no está, que vemos que en esa propuesta que a lo mejor es un tema para la Comisión de Presupuesto por Programas, pero quisiéramos ver en la Comisión se puede discutir un poco más esta tarde, que vemos que la propuesta del presupuesto, la estructura está presentada de otra manera, diferente a la que veníamos, que estábamos acostumbrados a la presentación que está. Entonces, no sé si sería pertinente, no se discutió, entiendo porque no está puesto ahí en el Informe pero queremos dejar nota que quisiéramos que en la Comisión de Presupuesto haya una exposición, que incorpore un poco cuál es la visión de la Secretaría y de la Comisión de Presupuesto por Programas en esta nueva reorganización que está haciendo del planteamiento del Programa de Actividades. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Venezuela.

Yo entiendo, con franqueza que el documento 495 que presentó el Secretario General en la última sesión apenas se tomó nota, se elogió, por supuesto porque es una iniciativa interesante, pero no hay ninguna decisión política adoptada por este Comité sobre los cursos de acción a seguir respecto de esto.

En consecuencia, esto todavía no debe ser ni siquiera incorporado a la Comisión de Presupuesto por Programas porque no hay ninguna tarea específica que desarrollar allí que haya sido aprobada por el Comité, en primer lugar.

En segundo lugar, el Comité resolverá en su momento cómo se avanza en este documento 495, que en muchos casos hace referencia a temas que ya venían siendo desarrollados por este Comité, lo que hace, en todo caso es ponerle una óptica un poco mayor, de tal manera que habrá que ver cómo evoluciona este tema, pero en todo caso, me parece que no puede ser todavía, de ninguna manera incorporado como actividad al Presupuesto por Programas.

Recogemos lo que ha señalado la Representación de Venezuela y de Argentina, y con esas correcciones o complementos daríamos por aprobado el informe. Nos encontramos ahí con la dificultad de que, además la Embajadora Claudia Turbay, que preside la Comisión de Presupuesto por Programas estará de licencia por unos días, de tal manera que este es el siguiente punto que vamos a ver, si no hubiera otras observaciones que formular, cerraríamos el punto 9, donde Argentina haría llegar esas modificaciones a la redacción vinculadas con el dt 495... perdón la Representación de Uruguay está solicitando la palabra, adelante.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente. Solo una pequeña inquietud que quería compartir con ustedes vinculada al documento 495.

Me parece que el tema que trata el documento tiene cierto tipo de premura, digamos, se trata de fortalecer la integración frente a la crisis financiera, o sea, es algo coyunturalmente importante y que implicaría tomar alguna resolución más o menos rápido. Creo que, pensando en voz alta, junto con ustedes, no sé si no sería una buena idea pedirle a la Secretaría, visto lo que hay ya de Programa de Actividades para el año que viene, algunas de las actividades tienen que ver casi directamente con los seis temas, seis áreas, que el documento destaca. Me parece que sería cuestión de que la Secretaría presentara para una próxima reunión del Comité algunas ampliaciones o sugerencias nuevas vinculadas a este tipo de temas, de manera que pudieran ser incorporadas en el proyecto del año que viene. Eso estaría de acuerdo con la necesaria importancia, bastante inmediata que tiene la consideración del punto que está contenido en la esencia del documento 495. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Uruguay. Ofrezco la palabra a la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Ivonne Flores Espinoza). Antes que nada, la Representación del Ecuador reitera y felicita a la Secretaría General por la iniciativa que tiene en cuanto a este tema, y al respecto, el día lunes se generó en la sede del MERCOSUR un foro que trataba sobre la crisis financiera, al cual fue un delegado ecuatoriano y éste nos comentó que había muchos puntos enriquecedores que se habían formulado de este evento y que, al respecto, nosotros quisiéramos poner a consideración, sobre todo de los países del MERCOSUR, si se podría involucrar todo el resultado generado del evento del día lunes a nuestro documento de la ALADI, con la finalidad de tener un documento mucho más rico, sobre todo porque nuestro delegado nos comentó que ese documento tenía el consenso de muchas posiciones de países de la región. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. Ofrezco la palabra a la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias, Presidente. En sentido del dt 495, consideramos, es lógico, la urgencia del análisis de los temas que plantea esta iniciativa, incluso como parte de los debates que hemos tenido acá en razón de los enfoques de la integración, hemos considerado que dentro del papel de la ALADI, está precisamente discutir los temas apremiantes del acontecer.

Entonces, antes de generar las iniciativas para insertar esto dentro de nuestro Programa de Actividades nosotros tenemos que analizar el dt 495, porque hay observaciones al 495, pero además, después del 495 que tiene por los documentos que estuve observando acá, incluso su debut en la reunión que se hizo en Zacatecas, que se complementa con otras presentaciones y además de eso con la posterior reunión de Altos Funcionarios preparatoria de la reunión que va a haber en Brasilia, donde hay ya, incluso un grupo de iniciativas en las que todos participamos, que pueden complementar este análisis, yo creo que se impone dar un curso de acción de análisis de este dt 495, en el que todas las Representaciones podamos exponer nuestras ideas, enriquecerlo y de ahí, entonces, generar las iniciativas que puedan complementar el Programa de Actividades del 2009. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Cuba. Bueno, tenemos acá tres o cuatro temas convergentes, lo que está claro es, por un lado, la necesidad de hacer un análisis político y de fondo sobre el dt 495, por otro lado, ese documento se puede ver enriquecido, como señalaba la Representación del Ecuador por otros trabajos que ha habido y esto no le saca validez, en la opinión de esta Presidencia, a la sugerencia del Uruguay, es decir, si les parece bien, podríamos incorporar, como un punto del Orden del Día para una próxima sesión el documento dt 495 y simultáneamente pedirle a la Secretaría que nos baje lineamientos sobre cuáles son las medidas concretas que la Secretaría piensa que en el programa de actividades se podría incorporar, que nosotros aprobaremos después o rechazaremos pero para no quedarnos solamente en un papel de ideas, sino quedarnos además de tener el papel de ideas, posibles medidas concretas de acción por parte de la ALADI, sus Grupos de Trabajo, etcétera.

Si les parece bien este procedimiento... Las Representaciones de Cuba y Brasil quieren hacer uso de la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Solo una acotación, estoy de acuerdo con su propuesta, Presidente, pero le agregaría en aras del tiempo, que ya una vez con el *feedback* de capitales, con el estudio que se ha hecho por las Representaciones que podamos adelantar, incluso, las opiniones sobre el documento, quien tenga alguna observación, porque eso nos permitiría ganar tiempo para esa reunión, quien las tenga que las haga llegar, las circule y sería mucho más expedito el camino hacia la aprobación del documento. Gracias.

PRESIDENTE. Perfecto, Cuba. Tomamos nota, la Representación de Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias, Presidente. Hay dos conceptos que han sido presentados aquí que yo creo que son importantes.

Uno es el concepto de la premura que ha sido dicha por el Embajador de Uruguay, creo que de hecho si como organismo multilateral latinoamericano, no tenemos en cuenta un poco la premura de la cuestión de la crisis financiera, o si no demostramos, por lo menos que estamos trabajando dentro de un contexto de premura en el entorno de esa crisis, yo creo que no sería bueno, deberíamos reaccionar de alguna manera más rápidamente a la

situación financiera, a todas las discusiones que han sido, incluso, que están siendo desarrolladas en otros organismos, en otros foros.

El segundo concepto es lo que dijo la Embajadora de Cuba, que ese tema está siendo discutido en otros foros, incluso, va a haber una reunión en Brasil latinoamericana y del Caribe, que se va a concentrar, básicamente en la situación financiera, en la crisis financiera, a otros temas correlatos, pero básicamente es esto.

Tuvimos en la reunión del MERCOSUR ampliado, en que casi todos estuvimos ahí presentes, también discutiendo la cuestión de la crisis y está claro, el riesgo de duplicar esfuerzos, yo creo que no podemos sencillamente desarrollar un programa de trabajo, sin tomar en cuenta lo que se está haciendo en otros foros, incluso, de una manera más general en el G20.

Un punto quería resaltar, entre los cinco o seis puntos que han sido presentados a nosotros por el Secretario General -y agradezco por eso- es un punto que sí nos cabe mucho más a nosotros, está mucho más dentro de nuestra competencia, que es el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, y que ha sido, y el Subsecretario lo sabe, incluso objeto de una solicitud o algo así, en la reunión de UNASUR, que se realizó a principios de octubre en Buenos Aires, no es así?, en que todos los países de UNASUR, llegaron e hicieron una nota diciendo que tendríamos que desarrollar más el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, y tratar de intensificar sus mecanismos, y el Convenio es un mecanismo de ALADI.

Mi sugerencia es que deberíamos concentrar esfuerzos sobre el Convenio. No sé, pensar, de repente, en una reunión, en un seminario, algo así junto con nuestros Presidentes o Altos Funcionarios del Banco Central, yo creo que es uno de los elementos quizás, más importantes de este programa que nos presenta el Secretario General.

El segundo punto, Presidente, es que también todos los otros 5 puntos lo estamos desarrollando de alguna manera, estamos trabajando en eso aquí en ALADI, mal o bien, pero estamos trabajando con esos puntos de alguna manera.

Mi sugerencia, entonces, es que realmente el punto 4 sobre la intensificación y el uso del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, tenemos el consenso de todos nuestros países y es un mecanismo mucho más de ALADI que de cualquier otro organismo. Mi sugerencia es que concentráramos esfuerzos sobre este Convenio y sobre todo a la luz de la cuestión de la premura y de la cuestión de no duplicar esfuerzos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. Tiene la palabra la Representación de Venezuela y luego Cuba.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias, Presidente. Nosotros nos adherimos totalmente a lo dicho por el Embajador del Brasil, más cuando en el Comité anterior donde el Secretario General presentó su propuesta, el Embajador Franklin González, en una leída rápida del documento hizo una intervención planteando que de la mirada rápida le parecía que, además por el corazón de la crisis, o una de las dimensiones de la crisis que es el financiamiento del comercio, creía que uno de los elementos que estaban ahí planteados que había que ponerle mayor atención o concentrar esfuerzos era sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

Además hizo mención a una reunión donde dos funcionarios de la ALADI estuvieron en Venezuela en un evento donde se planteó el tema sobre el comercio de monedas locales y

participaron y podemos igual hacer circular -vamos a solicitar el informe de esa reunión- creo que sería un buen aporte a este trabajo que estamos haciendo de ese evento que se hizo en Caracas sobre este tema y sin perjuicio de la discusión que se dé en el seno del Comité sobre el documento, nuestras observaciones van a estar dirigidas en el mismo sentido que se está planteando en las últimas dos intervenciones que es revitalizar o darle mayor preponderancia o buscar mecanismos que potencien ese Convenio y creo que es momento de hacer un esfuerzo, de mirar los resultados de los otros eventos que se han hecho sobre este tema en diferentes foros.

Creo que la Delegación de Argentina también en la semana que hubo Comité mencionó algo que es importante, que más allá que la crisis así como lo dijo el Embajador de Uruguay es un asunto coyuntural, ciertamente hay que hacer un esfuerzo en este Comité de concentrar esfuerzos en los asuntos estructurales que hacen a la agenda fundamental de la Asociación y creo que es un comentario válido para la premura, además para no dispersar esfuerzos y para el objetivo que tenemos que cumplir que es salir con un Presupuesto por Programas en la mejores condiciones y con las actividades en una dimensión o alcance que podamos cumplirlas satisfactoriamente en su mayoría.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de Venezuela. La Delegación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias, Presidente. Para respaldar la propuesta de Brasil, y realmente consideramos que para ganar tiempo, en razón incluso de la premura y la urgencia de los análisis, yo creo que el papel de ALADI debe un poco complementar, incluso a partir de la propia participación que ha tenido la Secretaría General en estas reuniones en las que se ha analizado el tema, y aportar acciones concretas que puedan incluso presentar algún resultado para esa reunión en la que estaremos todos y en la que forman parte de la agenda porque incluso, hasta del proyecto de declaración final que ya se gestó en Zacatecas, yo creo que ALADI pudiera en el tema que está planteando la Representación de Brasil y quizás en otro, pero centrarnos en lo que pueda ser un soporte efectivo para la toma de decisiones en la reunión de Brasil, en la que estamos todos y en la que se va a analizar al más alto nivel estos temas urgentes que nos convocan a todos los países. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Cuba. Tomamos nota de todo esto y la Secretaría supongo que también está tomando nota y yo quiero hacer una reflexión basada en la experiencia que hemos venido teniendo.

La realidad es que el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos es un instrumento que fue inicialmente elaborado bajo la supervisión, directivas, etcétera de los Bancos Centrales. Con posterioridad a eso, los Bancos Centrales de toda la región, producto del viejo consenso de Washington, etcétera, modificaron sus cartas orgánicas.

Digo esto, porque ya hemos intentado varias veces convocar a los Bancos Centrales para tratar de revitalizar este Convenio y la realidad es que las experiencias no fueron satisfactorias.

Cuáles son los argumentos señalados por los Bancos Centrales? Nos piden que nosotros seamos garantes finales de operaciones de crédito en las que el Banco Central como tal no tiene ninguna participación, ni siquiera un mecanismo adecuado de evaluación de riesgo crediticio.

Por qué señalo todo esto? Porque yo creo que para poder reactivar y poder realmente poner en práctica el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, si no establecemos un mecanismo que sea un Fondo de Garantías, el Convenio no va a funcionar. Ya lo hemos visto en los últimos años que hemos intentado todo esto.

Entonces, por qué estoy sugiriendo todo esto? Porque sería necesario más allá de la participación de los Bancos Centrales, que nosotros imagináramos de qué manera podemos contribuir políticamente para que las decisiones que toman los Bancos Centrales que están basadas en criterios puramente técnicos y de riesgo crediticio se vean equilibrados, de alguna manera, con otra visión frente a la crisis que estamos teniendo.

La Representación del Brasil está pidiendo la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, justamente, yo creo que usted tiene toda la razón, para eso, para hacer todas esas reflexiones es que deberíamos tratar de tener alguna iniciativa en ALADI para discutir la cuestión del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

Es verdad, mi Banco Central, por ejemplo, hace 10, 15 años también tuvo cierta resistencia al Convenio, a pesar que lo utiliza mucho con Venezuela, sobre todo, hoy lo utilizamos mucho con Venezuela, pero es para hacer justamente esa reflexión y para ver adónde habrá caminos y donde hay salidas para poder intensificar el Convenio, de parte de Brasil hay interés político y si hay interés político, mi Banco Central lo hará, de reactivar e intensificar el trabajo del Convenio.

Solamente una palabrita, Presidente, sobre la cuestión del uso de monedas locales a que se refirió Venezuela, ese es otro punto que también es importante que podríamos explorar aquí. Como usted bien sabe, en MERCOSUR tenemos una Decisión de los 4 países junto con Venezuela de hacer uso de monedas locales y, Argentina y Brasil decidieron reglamentar esta práctica que ya está funcionando muy bien desde hace un mes, más o menos, con algunos problemitas de ajuste, pero está funcionando muy bien. El sector privado en Brasil está elogiando el sistema de hacer uso de monedas locales, en el caso de Brasil y Argentina del Real y del Peso, sin hacer uso de divisas internacionales o el dólar, lo que hace ahora mucho en términos de tasas interbancarias, o tasas de cambio y de intercambio, lo que significa un ahorro muy grande para el sector exportador e importador.

También se habló en las reuniones en el Consejo Extraordinario de la cuestión de las monedas locales y todo eso, también podríamos explorar y ver cuáles son las posibilidades, no? Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. Me permito sugerir que Brasil, en calidad de Presidencia Pro tempore del MERCOSUR, en este momento, haga llegar a la ALADI la Resolución vinculada con la utilización de monedas locales, más la información técnica que sea posible sobre el Convenio que tenemos en ejecución Argentina y Brasil, Brasil y Argentina, para que la Secretaría tenga esos elementos y los sumamos como una posibilidad para que se analice.

Alguna otra Representación quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias, Presidente. Mil disculpas, tuvimos que salir un momento de la Sala, pero en relación con la reactivación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, consideramos que el Convenio no está desactivado, el Convenio está activamente trabajando en la medida en que se requiere, por las condiciones de iliquidez en el mercado.

En este momento, que hay iliquidez, el Convenio va a ser más utilizado que antes, porque justamente el objetivo del Convenio es ese. O sea, paliar la iliquidez que hubiera en el mercado.

Creo que aquí directamente algunas acciones que nosotros podemos hacer desde la ALADI es la difusión, porque hay épocas, como los últimos años que han transcurrido que no había necesidad de utilizar el Convenio, porque no había iliquidez, y entonces, ahora, lo que tendríamos que hacer para que el Convenio cumpla con sus objetivos es que tenga una mayor difusión, tendríamos que armar programas de difusión en nuestros países para que se conozca que existe la posibilidad de no utilizar dólares, divisas en nuestras operaciones comerciales y que existen estas líneas de créditos recíprocas.

Por otro lado, quizás también una acción que ya la Secretaría había planteado en este sentido y me parece muy atinado, es ver la posibilidad que los Bancos Centrales vean de qué manera bajan los costos de operación en el Convenio, que esa sí es una limitante, porque en condiciones normales, es más costoso trabajar a través del Convenio que fuera de él.

Entonces, creo que tendríamos algunas acciones muy concretas, precisas y de fácil y rápida ejecución en relación con el Convenio. Me perdí una parte, Presidente, sobre la propuesta general que había hecho la Secretaría sobre el Programa para enfrentar la crisis, hemos visto muy rápidamente los documentos que distribuyó la Secretaría y consideramos que efectivamente son áreas en la que ya se está trabajando, pero que nos ordenan los trabajos, y nos permite focalizarnos en el logro de objetivos, entonces, de esta manera es más fácil seguir un Presupuesto por Programas, teniendo objetivos claros con actividades que van a coadyuvar al cumplimiento o al logro de los mismos. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de México. La verdad que no me queda claro como queremos continuar este tema, vinculado específicamente. Habíamos dicho que en la próxima sesión del Comité incorporaríamos un punto para analizar el documento dt 495, especialmente sobre el tema del punto del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, y ahí nos paramos en este momento? con eso? y luego, en la próxima sesión del Comité, cuando analicemos todo esto veremos qué otras medidas tomamos? Esa es la filosofía?

He interpretado correctamente la voluntad popular. La Secretaría toma nota de eso. Con esto podemos dar por cerrado este punto, que se derivó del Informe de la Comisión de Presupuesto por Programas y las tareas.

10. Autoridades de la Comisión de Presupuesto por Programas (ALADI/CR/Resolución 279 - artículo cuarto)

...queda el punto 10 que es Autoridades de la Comisión de Presupuesto por Programas.

El tema fue puesto en agenda pues se ha suscitado una incompatibilidad según lo establecido en el punto 4 de la Resolución 279 para que Argentina ejerza la Vicepresidencia y el Comité es quien puede solucionarlo.

Le ofrezco la palabra a la Secretaría quien va a explicar con más nitidez lo que está pasando.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, Presidente. Como ustedes saben, la Comisión de Presupuesto por Programas tiene su reglamento, que fue aprobado por la Resolución 279. En el artículo Cuarto de esa Resolución establece que la Comisión está presidida por un Representante Permanente y tendrá un Vicepresidente, que serán elegidos por el Comité al inicio de cada año calendario.

Por otro lado, que la Presidencia de la Comisión no podrá recaer sobre el Presidente en ejercicio del Comité, y que el Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de impedimento o ausencia de éste.

Se nos presenta un tema que tendría que resolver este Comité, que es lo siguiente: La Embajadora Turbay anunció que por lo menos hasta fin de mes no va a estar en Uruguay, con lo cual la Representación de Argentina tendría que asumir la Presidencia de la Comisión de Presupuesto por Programas, que de algún modo podría verse contrariado lo dispuesto en el artículo Cuarto. Ese es un tema.

Por otro lado, por razones de agenda, el Representante Permanente no ejercería tampoco la Presidencia de la Comisión de Presupuesto por Programas, sino a través de su Representante Alterno, entonces, hay dos cosas que hay que resolver. Si se da una especie de permiso o *waiver* de que esta situación acontezca o de lo contrario tomar algún otro tipo de decisión, pero queríamos traer este tratamiento del tema al seno del Comité porque la Comisión se reúne hoy a la tarde, en principio está prevista que ejerza la Presidencia la Representación de Argentina en el nombre del Representante Alterno, pero obviamente esto tiene que ser evaluado, tratado y confirmado por los señores Representantes. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría. Creo que el tema está claro, es decir, correspondería la Vicepresidencia a Argentina que no puede ejercerla porque recae sobre el Presidente del Comité, pero además, por razones de agenda yo no podría ocuparme de este tema, con lo cual, en lugar de ser el titular, sería el Alterno.

Como hay ciertas orientaciones en el Reglamento, no queremos que esto pueda suscitar después cualquier tipo de discusiones y la planteamos en el Comité, ya esto fue tratado en el Grupo de Trabajo vinculado con Presupuesto, pero lo traemos al Comité para que, de alguna manera, se elimine cualquier duda o restricción que pudiera haber sobre este tema para no entrar después con problemas jurídicos reglamentarios.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Es muy breve señor Presidente. Me da la impresión de que estaríamos tomando una resolución para una sesión, 10 días va a estar de licencia la señora Embajadora, yo creo que éste Comité perfectamente bien podría dar un *waiver* a que, en ésta oportunidad, se proceda como está pensado y que demos autorización para que la Representación Argentina, en la figura de su Alterno, presida esta tarde la reunión de la Comisión de Presupuesto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay, es lo que esperábamos de todos ustedes.

La Representación Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias, Presidente. Yo quiero señalar que la intención de la Embajadora de Colombia era celebrar reuniones semanales así que hasta su regreso habría más de una oportunidad en que se produce esta situación.

PRESIDENTE. Sí, serían dos/tres reuniones imaginamos, no solamente una, pero con la generosidad que nos caracteriza seguramente haremos extensivo este voto de confianza no a una sino hasta 2 y media reunión. Si no hubiera observaciones a este temperamento que hemos propuesto daríamos por aprobado este tema y cerraríamos con esto el punto 10 del Orden del Día.

Entramos en el punto 11, Otros asuntos.

11. Otros asuntos

...Ofrezco la palabra a la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias, Presidente. Simplemente queríamos reiterar aquí, en Otros Asuntos, lo planteado en la comunicación que circulamos sobre el tema de Consultores, siendo además un tema que está muy vigente por las implicaciones que tendría en el Presupuesto, en la Propuesta de Presupuesto, y visto algunas adicionales que está presentando la Secretaría General sobre éste mismo punto, entonces solicitaríamos si se puede incorporar en el próximo Comité de Representante ese tema.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias, Presidente. Yo quiero hacer una propuesta de innovación tecnológica para modernizar los trabajos del Comité y de los Grupos también que es, a la luz las recientes reuniones donde tuvimos que trabajar sobre textos en pantalla y hacer correcciones en sala y demás, la posibilidad que cada una de las Delegaciones cuente con una pantalla LCD donde sería mucho más fácil tener a la vista los documentos que se están tratando y agilizar y asegurarse que todo el mundo está viendo exactamente las modificaciones que se están haciendo.

Cabe señalar que la pantalla que se pone allí le da la espalda a muchas de las Delegaciones, es bastante incómoda, creo que no es una inversión significativa y sugiero que el Comité, si lo considera oportuno, instruya a la Comisión de Presupuesto que contemple esta inversión en el Presupuesto del año que viene. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Dos temas, primero estamos instruyendo a la Secretaría General para que en el próximo Comité se incorpore lo solicitado por Venezuela, desde el punto de vista del tratamiento de la cuestión de los Consultores.

Punto segundo, está la propuesta de Argentina. Escucho opiniones a favor o en contra. El silencio se considera aprobación? La verdad, creo que hoy vale 300 dólares una pantalla de estas, por lo que estaríamos hablando de una inversión de 4.000, 5.000 dólares y creo que facilitaría enormemente el trabajo, de tal manera que creo que estoy interpretando la voluntad general del Comité cuando señalamos que aprobamos con entusiasmo esta propuesta e instruimos a la Secretaría General para que adopte las medidas necesarias para implementarlo.

Sino hubiera otros puntos que tratar volvemos al punto 5. Hay un proyecto de Resolución sobre la solicitud de adhesión de la República de Panamá que es lo que

tratamos oportunamente, donde se encarga y se señala cuál es la norma de funcionamiento en cuanto a los dos tercios y a la aprobación.

La Representación del Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente. Una consulta, habíamos mencionado, varias Delegaciones, expresamente, la Presidencia del Grupo en la figura del Embajador Luiselli, no se si sería necesario incluirlo acá o no, tal vez no sea, no sé.

PRESIDENTE. Tuve la misma inquietud, lo consulté con la Secretaría, y me señaló que en los casos anteriores la designación del Presidente queda constancia en actas pero no en la Resolución. Está aprobada esa designación pero no queda constancia en la Resolución misma, como en otros, sino en el Acta solamente.

Pregunto si alguna de las otras Representaciones tiene algún otro comentario que formular sobre esta Resolución que sería aprobada con el número 337.

La Representación de Brasil quiere hacer uso de la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian) Gracias. Una duda solamente que quería compartir con todos los Embajadores, el Artículo 43, que habla del Consejo, en los casos de aceptación de la adhesión de nuevos países miembros, el Artículo 43 del Tratado de Montevideo, dice que la aprobación, en el Consejo de Ministros, será hecha con los dos tercios de votos afirmativos y sin que haya voto negativo.

Es verdad que estamos hablando ahora del Grupo de Trabajo, pero no sería el caso de mantener cierta analogía del procedimiento de aprobación con el formato de aprobación del Consejo?, tendría sentido tener un procedimiento distinto en el Grupo de Trabajo cuando el Consejo establece por dos tercios y sin voto negativo?, esa es mi pregunta que quisiera compartir porque estamos adoptando un proyecto de Resolución que establece un formato diferente del que es adoptado por el Tratado de Montevideo para el Consejo, creo que debería haber una cierta analogía. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil. Yo entiendo que esta redacción, más allá que, a lo mejor, no es feliz, pero lo que se concordó es exactamente eso, que dos tercios para el quórum y que no haya voto negativo, lo que acá se expresó como recomendaciones por consenso.

La Secretaría tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, Presidente. Hemos, textualmente, puesto lo que dispone la Resolución 262 sobre el particular que explica cómo se deben tomar las decisiones en los Grupos de Trabajo pero podríamos adaptarlo al criterio que ustedes dispongan, gracias.

PRESIDENTE. Yo sugeriría que adoptemos la terminología que acaba de señalar Brasil para que no haya dudas, adoptará sus recomendaciones por consenso, es decir, sin voto negativo, estaríamos de acuerdo con eso?.

La Representación de Brasil quiere hacer uso de la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, creo que la aprobación tiene que ser dada como lo dice para el Consejo, con la aprobación de dos tercios y sin voto negativo. El consenso puede ser unanimidad, puede ser también sin voto negativo, pero no es tan claro así, creo que sería más claro si fuera aprobación por los dos tercios sin voto negativo.

PRESIDENTE. La Secretaría General está pidiendo hacer uso de la palabra. Anticipo que creo que la solución más pura y simple es lo que está proponiendo la Representación de Brasil.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, señor Presidente. Me recuerdan que el Grupo en realidad va a hacer una recomendación, el Grupo no toma decisiones sino recomienda y las decisiones se toman a niveles superiores así que en realidad poner o no poner que no tenga que haber voto negativo, eso sería cuando finalmente se vote y se tome la decisión porque acá lo que se está haciendo es una recomendación pero, de todos modos, es como ustedes los dispongan.

PRESIDENTE. Es correcto lo que dice la Secretaría, de todas maneras la recomendación también es una decisión, uno recomienda tal cosa, adopta como decisión recomendar tal cosa. De todas maneras, para simplificar el tema, para unificar, para que no haya duda jurídica, etcétera, recojamos exactamente lo que propuso la Delegación de Brasil que es la terminología del Tratado de Montevideo 1980, Artículo 43, donde dice que el Grupo sesionará y aprobará con dos tercios y sin votos negativos. Estamos de acuerdo con eso?.

Si fuera así, más allá de que se tomen un tiempo para hacer la redacción está claro cuál es el criterio jurídico con el cual hemos coincidido, no me parece que sería necesario que hoy esperemos que formalmente esté escrita la Resolución, si estamos de acuerdo damos por concluido el tratamiento de este punto.

Me dan el texto final de la Resolución 337 que en su artículo 2 dice: “El Grupo sesionará con la presencia de por lo menos dos tercios de las Representaciones Permanentes que lo integran y adoptará sus recomendaciones por dos tercios y sin que haya voto negativo”. No hay observaciones? Entonces por unanimidad se aprueba la Resolución 337 con la redacción que acabamos de señalar.

“RESOLUCIÓN 337

SOLICITUD DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ AL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto en los artículos 55 y 58 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 239 y 262 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La solicitud de adhesión al Tratado de Montevideo 1980 presentada por la República de Panamá, mediante nota DGREI/DREM/No. 077 de fecha 10 de octubre de 2008,

RESUELVE:

PRIMERO.- Encomendar al Grupo de Trabajo creado por la Resolución 239 del Comité de Representantes, considerar la solicitud de adhesión al Tratado de Montevideo 1980 presentada por la República de Panamá.

SEGUNDO.- El Grupo sesionará con la presencia de por lo menos dos tercios de las Representaciones Permanentes que lo integran y adoptará sus recomendaciones por dos tercios y sin que haya voto negativo. “

...Respecto a la fijación de la próxima reunión, volveríamos al esquema de reuniones de los días miércoles, el próximo miércoles 26 los Embajadores del MERCOSUR estamos todos en Brasilia de forma tal que estoy proponiendo que la próxima Reunión del Comité se haga el miércoles 3 de diciembre, estamos de acuerdo con ese temperamento?.

A propósito de eso, y ya cerrado el tema, les ruego que agenden que tengo la voluntad del día 18 de diciembre invitar a los miembros del Comité y de la Secretaría a un almuerzo de despedida de la presidencia de éste Comité y del año, entonces para aquellos que tengan agenda disponible le ruego que agenden el 18 de diciembre al mediodía.

Les agradezco a todos y nos encontramos el próximo 3 de diciembre.
